

se apunxiere y a lo que lo huiere dha multa do
ble, y los Turcos perdidos Publico Vocultra, y de prore
der a lo demas que hubiere lugar en dho
Que Ninguna Devona tenga ni traiga armas de fue
go prohibidas por lei y practicas de los Reinos
Como son puñales, Fifeas, nabetas, Cuchillos, pisto
las Carabinas ni otros semejantes, y a la pena in
puesta en dhas practicas, el Debejo de un año, y
Galeras, y el Noble seis de purgación, ni tampoco
noche anden aduora en quadras de do, ni en
ba, ni entren en las Villas, Condes, ni en
Cofias, ni acompañen a dhas, ni bajen
Con ellas al Rio ni otras partes, para de ser vientos
más, a lo que lo huiere por cada uno que se apunxiere
se y fuiden uando al que se atropare, y por
lo que se va allando, con multa de la pena que
dada pena albi nazca en sus dhas para con
digo Carro, y de la misma pena se impone la
norma pena a lo que se encontrasen en el Muro
eranch y Molinos pareando las Calle de las Dho
de la Noche en adelante, el Berano, y en el ymbi
orno dhas nuebe no siendo persona de dha
uion que baya a dependencia que se puerie con
dehida aplicacion
Quelos Muroxos Faberanos y Molinos, no acaban
en San Carlos Bagabundo ni haber de sospecha
y lo que lo fueren Valpan de una Villa y a dho
furo dentro de tres dias, pena de cien azotes, y
de proder a lo demas que aya lugar de dho siendo
de la obligacion de dho Faberanos y de mas con
denidos con quenta sus meritos para prober
de remedio pena de Incurria en el mismo de
lito que dho Bagabundo, y que sepan en
dho Muroxos, Faberanos y Molinos, las medidas
Reales con las de esta Villa, no quando Cerdo
Fallinas ni otras ahi pena de perdidas y de
ser vientos más, aplicados conforme a dho, y
que los abizadores de esta Villa que fubieren en
coleros en las Calle entrada y salida de ellas
lo saquen de Corrado, dejando limpio los di
nos donde qui estubieren, pena de diez Reales
y la Barana perdida, lo que agan dentro de tres
dias y que ningún Cerdo no tome por las Calle la
bluca de esta Villa, Fabas de ojo, y el que lo agare
lo aga en su Casa pena de quatro vientos más, y
en el mismo que ninguno de dhas Cerdo ni otra
persona, Comprendiome, de persona que sea

50

60